

1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1.959.-

Núm. 5734

*Apellidos*

*Nombre*

HERRERO

IGNACIO

*Apodo*

TEMA

*Filiación* .....

*Referencia* AUTORIDAD MILITAR



ruel 20 de Febrero de 1.940.-

El Gobernador Civil.-

3754

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Mosqueruela (Teruel)

CERTIFICO : Que de los hechos denunciados a esta Alcaldia y demás datos facilitados por los agentes de mi autoridad, resulta que **IGNACIO HERRERO TENA**, de 40 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esta villa, hijo de Francisco y de Victoria, es individuo de malos antecedentes, de izquierdas afiliado despues a la C.N.T.--Desde primer momento de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional al servicio del Comité local revolucionario, intervino armado en requisas, robos, saqueos y detenciones, en la destrucción del Santuario de N<sup>ta</sup> Sr<sup>a</sup> de la Estrella del que era conecedor por haber sido antes ermitaño.

Considerado peligroso Causa Nacional hoy se encuentra detenido en la Carcel de Mora de Rubielos.

X cumplimentando su superior escrito nº 21197 de fecha 28 de Diciembre ppdo. expido el presente en Mosqueruela a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta.



*Antonio Monferrer*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
TERUEL.

3754

Como Juez Municipal de Morquera  
la provincia de Teruel.

Complimentando su atento escrito N.º 21225  
fecha 28 Diciembre ultimo informo  
a V.E. que Ignacio Errero tena de  
cuarenta años de edad casado jornalero  
natural y vecino de esta Villa Barrio de la  
Estrella hijo de Francisco y Victoriana es  
de izquierdas afiliado a C.M.R. Miembro  
del Comité Rev. de la Estrella en cuyo  
periodo se practicaron toda clase de  
desmanes robos, saqueos, y detenciones,  
intervino armado al servicio del Com  
ité revolucionario. A su iniciativa  
por haber sido ermitaño del Santuario  
de Nuestra Señora de la Estrella se debe el  
haber sido allada y quemada la Lina  
ja autentica de la Virgen, igual-  
mente descubrieron los ropas, ornamentos,  
etc de dicha Iglesia que fueron des-  
truidos. Cívico propagandista Frente  
Popular elecciones del 36.

Es individuo peligrosísimo á la  
Causa Nacional el cual se halla  
en libertad en su domicilio barrio  
de la Estrella.

Y para que conste se pide el pre-  
sente en Morquenuela á quince de  
Enero de mil novecientos cuarenta

El Juez Municipal  
Joaquín Esteban



Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia

Vera



77/14

Excmo. Señor.

En contestación a sus-  
crita nº 3133 de fecha 28  
del pasado en el cual sus-  
cribe informas del obteni-  
do de Ignacio Ferrero Eina,  
de 40 años, casado, jornalero  
natural y vecino de Mos-  
queruela, hijo de Francisco  
y Victoriana, tiene el  
honor de participar  
a la respectiva y subse-  
cuente del V. E. que  
dicho individuo es de  
requiridas afiliación a  
C. V. E. quienes de los que  
contribuyen a llevar las al-  
turas y Santos de la Iglesia  
de Nuestra Señora de la Vi-  
gen de la Estrella y que  
posteriormente es que-  
ruido en el Puerto, acusa-  
do de que porta varias  
robados y seguidando  
intencionalmente directa-  
mente en el barrio de la  
Estrella, es individuo pe-  
ligroso para la causa



— Anuncios, se encuentran en los  
caros de elora de Puidor, por  
su situacion despues del 18 de  
Julio de 1936.

Dios guarde a V. E. muchos años  
El Comandante del Puerto  
de San Juan de los Rios de Guara de 1940  
Cabo de la Victoria.

El Comandante del Puerto

Manuel Rubio  
Comandante

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel



**GOBIERNO CIVIL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE TERUEL**  
**ORDEN PUBLICO**

21053 - 203 - 225.

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil sobre los antecedentes políticos, sociales y conducta en todos los aspectos antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su detención en relación con el mismo del detenido de nombre D. IGNACIO FERRER TOLA, nacionalidad y estado su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 28 de diciembre de 1.939.-

El Jefe de la Victoria.-

El Gobernador Civil.-

AUTORIDADES LOCALES